

## ADJUNTO NUMERO 34.

De Monterrey á San Antonio, Texas, Octubre 7 de 1898.—Sr. Cónsul Dr. Plutarco Ornelas.

Apreciable Señor y amigo:—Anexo á la presente remito á Ud. un ejemplar del Periódico Oficial del Estado, correspondiente al día de hoy, en el cual encontrará Ud. las últimas disposiciones dadas por el Gobierno de mi cargo, con motivo de haberse propagado hasta C. Victoria, la fiebre amarilla que apareció en Tampico.

Soy de Ud. afmo. amigo y S. S.—(Firmado) *B. Reyes*.

Igual carta se dirigió al Sr. Francisco de P. Villasana, Cónsul de México en Eagle Pass, y á los Sres. Gobernadores Miguel Cárdenas de Saltillo, y Blas Escontría, de San Luis Potosí.

Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.

## ADJUNTO NUMERO 35.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.—Sección 1ª—Número 2,363.

Con fecha 7 del actual, dice á esta Secretaría el Consejo Superior de Salubridad:

«Se impuso el Consejo del oficio de Ud. número 2,179, de fecha 19 del mes anterior, en el que se sirve transcribir la nota del Gobierno del Estado de Nuevo-León, que contiene inserto el telegrama que le dirigió el Dr. Melesio Martínez, Encargado de la Estación de Desinfección establecida en Ciudad Victoria, informando que por falta de autorización han pasado algunos cabooses de la Compañía del Golfo, sin ser desinfectados, y en el que le pregunta si deben seguir pasando así ó si podría conseguirse orden de que se abran los carros que conducen mercancías, por el tiempo que dure la desinfección.—A fin de consultar ante esa Superioridad lo que á juicio del Consejo fuere procedente en el caso, se pidió informe al Sr. encargado de la Estación de Desinfección en Ciudad Victoria, respecto al procedimiento que sigue para hacer la desinfección, y en vista de su respuesta, acordó el Consejo se diga á Ud. como tengo la honra de hacerlo, que no puede haber inconveniente alguno en que se abran los carros que conducen mercancías durante la desinfección que se practique en Ciudad Victoria; pero bajo la condición de que no se muevan los bultos del sitio en que van, para evitar cualquier trastorno á la Empresa ó á los consignatarios; y respecto á los cabooses, que no es necesario que se desinfecten, porque esos vehículos están destinados solamente para el uso del conductor del tren.—Renuevo á Ud. las seguridades de mi consideración distinguida.»

Y tengo la honra de trascribirlo á Ud. como resultado de su oficio relativo.

Libertad y Constitución. México, Octubre 12 de 1898.—*G. Cosío*.—Al Gobernador del Estado de Nuevo-León.—Monterrey.

Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.

## ADJUNTO NUMERO 36.

Melesio A. Martínez, Médico en Jefe de la Estación de Desinfección de C. Victoria, Tamps.

Tengo el honor de poner en conocimiento de esa Superioridad el número

de defunciones registradas ante el Juzgado del Registro Civil de esta Ciudad durante la 1ª quincena del presente mes.

Datos exactos tomados para mayor seguridad del Registro Civil son de fiebre amarilla, 51.

Lo comunico á Ud. para que se sirva manifestarlo en su acuerdo al señor Gobernador.

Libertad y Constitución. C. Victoria, Octubre 15 de 1898.—*Melesio A. Martínez*.—Al C. Secretario del Gobierno del Estado de Nuevo-León.

Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.

## ADJUNTO NUMERO 37.

República Mexicana.—Telégrafos Federales.—De C. Victoria el 20 de Octubre de 1898.—Recibido en Monterrey á las 6 h. 41. m. p. m.

Señor Gobernador del Estado.—Hoy siete defunciones fiebre amarilla, seis casos nuevos, quedan siete.—*Melesio A. Martínez*.

Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.

## ADJUNTO NUMERO 38.

República Mexicana.—Telégrafos Federales.—De Tampico el 20 de Octubre de 1898.—Recibido en Monterrey á la 1 h. 20 m. p. m.

Señor Gobernador del Estado:—El Estado Sanitario de hoy á las 10 a. m. es como sigue: Existencia anterior en el Lazareto, nueve. Entradas no hubo. Altas una. Quedan ocho. Existencia en la Ciudad uno.—Comunicolo á Ud. obsequiando gustoso indicación, González E. D.—*A. Matienzo*.

Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.

## ADJUNTO NUMERO 39.

República Mexicana.—Telégrafos Federales.—De Laredo el 21 de Octubre de 1898.—Recibido en Monterrey á las 7 h. 25 m. p. m.

Sr. General Bernardo Reyes, Gobernador del Estado de Nuevo-León.—Según informe rendido por Doctor Cross, establecido en esa Ciudad al Delegado Sanitario Turpin en Laredo Texas ha quedado establecida la cuarentena contra los pasajeros que vengan de Monterrey. Mañana daré á Ud. más pormenores.—El Cónsul, *G. A. Sánchez*.

Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.

## ADJUNTO NUMERO 40.

República Mexicana.—Telégrafos Federales.—De N. Laredo el 22 de Octubre de 1898.—Recibido en Monterrey, á las 7 h. 12 m. p.m.—Sr. Gral. Bernardo Reyes.

Cumplidas oficialmente instrucciones. Dr. Turpin según contestación oficial sale mañana para esa.—El Cónsul, *G. A. Sánchez*.

Es copia. Monterrey, 8 de Marzo de 1899.